



Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

CONVOCATORIAS DE MESA

10L/CSM-0019. Convocatoria de la Mesa del Parlamento de La Rioja. 196

CONVOCATORIAS DE COMISIONES

10L/CCS-0016. Convocatoria de la Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica. 196

10L/CCS-0017. Convocatoria de la Comisión de Desarrollo Autónomo. 197

CONVOCATORIAS DE MESAS DE COMISIONES

10L/CMCS-0003. Convocatoria de la Mesa de la Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica. 197

10L/CMCS-0004. Convocatoria de la Mesa de la Comisión de Desarrollo Autónomo. 197

OTROS ASUNTOS RELATIVOS A GRUPOS PARLAMENTARIOS

10L/OAGP-0002. Asistencia a las comisiones del personal al servicio de los grupos parlamentarios. 198

CONVOCATORIAS DE MESA

10L/CSM-0019. Convocatoria de la Mesa del Parlamento de La Rioja para el día 3 de octubre de 2019, a las 14:15 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Calificación de iniciativas.
2. Respuestas a iniciativas.
3. Solicitud para voto telemático.
4. Comunicaciones.
5. Régimen interno.
6. Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de octubre de 2019. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

CONVOCATORIAS DE COMISIONES

10L/CCS-0016. Convocatoria de la Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica para el día 4 de octubre de 2019, a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN.

10L/SEIC-0004. Comparecencia de los miembros del Gobierno ante la comisión correspondiente para explicar su acción política y su programa de actuación: consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica.

Gobierno de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de octubre de 2019. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/CCS-0017. Convocatoria de la Comisión de Desarrollo Autonómico para el día 4 de octubre de 2019, a las 17:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN.

10L/SEIC-0003. Comparecencia de los miembros del Gobierno ante la comisión correspondiente para explicar su acción política y su programa de actuación: consejero de Desarrollo Autonómico.

Gobierno de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de octubre de 2019. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

CONVOCATORIAS DE MESAS DE COMISIONES

10L/CMCS-0003. Convocatoria de la Mesa de la Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica para el día 4 de octubre de 2019, a las 9:55 horas.

ORDEN DEL DÍA

DELEGACIÓN DE MESAS Y COMISIONES.

10L/DLMC-0006. Delegación de la Mesa de la Comisión, prevista en el artículo 58 del Reglamento, en el presidente de la Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de octubre de 2019. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/CMCS-0004. Convocatoria de la Mesa de la Comisión de Desarrollo Autonómico para el día 4 de octubre de 2019, a las 16:55 horas.

ORDEN DEL DÍA

DELEGACIÓN DE MESAS Y COMISIONES.

10L/DLMC-0005. Delegación de la Mesa de la Comisión, prevista en el artículo 58 del Reglamento, en la

presidenta de la Comisión de Desarrollo Autonómico.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de octubre de 2019. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

OTROS ASUNTOS RELATIVOS A GRUPOS PARLAMENTARIOS

10L/OAGP-0002. Asistencia a las comisiones del personal al servicio de los grupos parlamentarios.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2019, ha adoptado el acuerdo que se adjunta relativo a la asistencia a las comisiones del Parlamento de La Rioja del personal al servicio de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de septiembre de 2019. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

ASISTENCIA A LAS COMISIONES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

El artículo 55.1 del Reglamento de la Cámara establece que, salvo acuerdo en contrario de la Mesa del Parlamento, las sesiones de las comisiones no serán públicas, sin perjuicio de la facultad de asistencia de los representantes de los medios de comunicación debidamente acreditados, excepto cuando tuvieren carácter secreto. En todo caso, los funcionarios del Parlamento, en el ejercicio de su cargo, tendrán acceso a las sesiones de las comisiones.

El citado artículo no contempla la asistencia del personal de los grupos parlamentarios a las sesiones de comisión pero, y en ausencia de un acuerdo regulatorio de la Mesa de la Cámara, existe una práctica generalizada seguida hasta el momento por los presidentes de las comisiones, en base a las facultades para dirigir los debates que les otorgan los artículos 59 y siguientes del Reglamento, permitiendo la asistencia de personal de los grupos (tanto administrativo como asesor) a las sesiones de las mismas.

Resulta conveniente regular dicha práctica y unificar los criterios respecto a la asistencia a las comisiones del personal al servicio de los grupos parlamentarios, lo que ha de llevarse a cabo por acuerdo de la Mesa de la Cámara en ejercicio de las facultades que le reconocen los artículos 28.1 y 55.1 del Reglamento, especialmente este último en cuanto otorga a la Mesa una facultad amplia de configurar la asistencia a las comisiones, que puede llegar incluso a declarar su carácter público.

Un aspecto importante que ha de tenerse en cuenta es el aforo de la sala donde se celebran las sesiones de las comisiones para ubicar a público, representantes de los medios de comunicación y personal de la Cámara, pues estas reuniones se celebran en la sala de Diputación Permanente de la segunda planta, que tiene un aforo de veinte personas sin contar con el espacio reservado para diputados y responsables de las consejerías del Gobierno. En cualquier caso, teniendo en cuenta lo reducido de dicho aforo, es importante destacar que existe la posibilidad de seguir las sesiones de las comisiones en las dependencias de los grupos parlamentarios –siempre que no hayan sido declaradas secretas– por la intranet del Parlamento.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Mesa de la Cámara del día 25 de septiembre de 2019, en ejercicio de las competencias que le otorgan los artículos 28.1.a) y 55.1 del Reglamento del Parlamento de La Rioja, por unanimidad, acuerda:

1. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 55.1 del Reglamento, por cada grupo parlamentario podrá asistir a las sesiones de las comisiones, excepto cuando tuvieren carácter secreto, un representante de su personal eventual, de su personal administrativo o de su personal responsable de comunicación, sin que puedan concurrir simultáneamente más de dos representantes de cada grupo.

2. En el plazo de diez días a partir de la publicación del presente acuerdo, los grupos parlamentarios comunicarán mediante escrito dirigido al letrado mayor los datos de los respectivos responsables con facultad de asistir a las comisiones. Sin el cumplimiento de este requisito previo no podrá hacerse efectiva la posibilidad de asistencia. En dicha comunicación podrán designarse sustitutos de los asistentes titulares.

El presente acuerdo será publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40